Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N° 1701..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"* **- ID N° 412.248, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2022.

VISTO:

El informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 311/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 351/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1.525/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación manifiesta cuanto sigue: "*Por tanto, de acuerdo al análisis expuesto y conforme a las disposiciones establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se sugiere adjudicar el llamado de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" con ID N° 412.248 a las siguientes firmas de conformidad al siguiente detalle;*

PARA EL LOTE 1

A la Firma PROSPER SRL, por un monto total de Gs. 34.530.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos treinta mil) IVA INCLUIDO.

PARA EL LOTE 2

A la Firma FIORELLA MUEBLES de ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ, por un monto total de Gs. 99.551.000 (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos cincuenta y un mil) IVA Incluido.

El monto total a adjudicar para ambos lotes asciende a la suma de Gs. 134.081.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ochenta y un mil) IVA Incluido".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 311/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su conclusión expresa: "*... Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites en el marco del proceso de "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" CON ID 412248, conforme al siguiente detalle y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación;*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINISTRO

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante. ✓

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG Nº 1701.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"* **- ID N° 412.248, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

PARA EL LOTE 1

A la Firma PROSPER SRL, por un monto total de Gs. 34.530.000 (Guaranies treinta y cuatro millones quinientos treinta mil) IVA INCLUIDO.

PARA EL LOTE 2

A la Firma FIORELLA MUEBLES de ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ, por un monto total de Gs. 99.551.000 (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos cincuenta y un mil) IVA Incluido. El monto total a adjudicar para ambos lotes asciende a la suma de Gs. 134.081.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ochenta y un mil) IVA Incluido. Respecto a la disponibilidad presupuestaria, adjunta el CDP Nº 440/2022, PAC 412.248 por el monto de Gs.158.047.270, del año 2022…".

Que, por Providencia D.C. N°, 351/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones eleva el Dictamen AL/DC N° 311/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, a fin de proseguir trámites tendientes a la adjudicación del llamado de *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES Y MAQUINARIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" ID N° 412248…".*

Que, por Nota DGAF N° 1.525/2022 fecha 15 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta cuanto sigue: *"…en referencia al llamado Contratación Directa N° 19/2022 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" a efectos de elevar a consideración el Informe de Evaluación de la Dirección de Contrataciones y sugiere adjudicar el presente llamado a las firmas que se mencionan acorde al siguiente detalle:*

- *PARA EL LOTE 1 a la Firma PROSPER SRL, por un monto total de Gs. 34.530.000 IVA incluido.*
- *PARA EL LOTE 2 a la Firma FIORELLA MUEBLES de Alfredo Aniano González Núñez, por un monto total de Gs. 99.551.000 IVA incluido.*

La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa Dictamen D.C./AL N° 311/2022 de la Dirección de Contrataciones…".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N° 1701...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"* **- ID N° 412.248, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "*ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"* - ID N° 412.248, conforme al siguiente detalle:

- *PARA EL LOTE 1 a la Firma PROSPER SRL, por un monto total de Gs. 34.530.000 IVA incluido.*
- *PARA EL LOTE 2 a la Firma FIORELLA MUEBLES de Alfredo Aniano González Núñez, por un monto total de Gs. 99.551.000 IVA incluido* de conformidad a lo expuesto en del exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP), a realizar los trámites que correspondan.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCH.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/las

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.